



## SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE BIEN INMUEBLE

Decreto Legislativo No. 25-04 y 09-2012 del Congreso de la República de Guatemala  
y Acuerdo Gubernativo 312-2012.

Para uso del departamento

Lugar y Fecha:

### DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre:			Edad:	
Estado Civil:		Nacionalidad:	Profesión / Oficio:	
DPI/CUI:	Domicilio:			
Teléfono:	Correo Electrónico:			
Lugar para recibir notificaciones:				

### INFORMACIÓN OPCIONAL, CON FINES ESTADÍSTICOS

Género:

#### MARQUE CON UNA "X" SU PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA

Castellano:	X	Poqomchi:		Sipakapense:		Kaqchikel:		Q'anjob'al:	
Itza':		Ch'orti':		Ixil:		Man:		Achi:	
Tektiteka:		Garifuna:		Mopan:		Chalchiteka:		Jakalteco:	
Xinca:		Akateka:		Q'eqchi:		Tz'utujil:		Poqoman:	
Chuj:		K'iche':		Awakateko:		Sakapulteka:		Uspanteka:	
Otro:		No indica:							

#### Coordinador General

Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIVO-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho.

Atentamente SOLICITO se inicie el procedimiento administrativo a efecto que, cumplidos los requisitos de ley posteriormente me sea otorgada la escritura traslativa de dominio del inmueble ubicado en:

  

Asimismo, indico como beneficiarios dentro de mi núcleo familiar a las siguientes personas:

### NÚCLEO FAMILIAR DEL SOLICITANTE

NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL	PROFESIÓN U OFICIO	PARENTESCO



**DATOS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES**

Lugar de Trabajo:

Teléfono:

Dirección:

Departamento:  Celular:

Lugar de Domicilio:

Teléfono:

Municipio:

Departamento:  Celular:

Yo,

**DECLARO:** a) Expresamente que, entiendo que de no cumplir con los requisitos establecidos por el Decreto 25-04 y su reglamento, así como el Decreto 9-2012 y su Reglamento, siempre que no se haya otorgado la escritura traslativa de dominio, la UDEVIVO procederá a la recuperación administrativa del bien inmueble adjudicado; pudiendo entrar en posesión inmediata del mismo y Readjudicándolo a otro adjudicatario comprador y su grupo familiar, conforme lo indicado en el artículo 52 del Acuerdo Gubernativo 312-2012 y,

b) BAJO JURAMENTO DE LA LEY y enterado (a) de las penas relativas al Delito de Perjurio, que la información proporcionada a la UDEVIVO es verdadera. Me obligo en los términos del Artículo 459 del Código Penal Decreto Número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, que literalmente establece: "Comete perjurio quien, ante autoridad competente jurare decir la verdad y faltare a ella con malicia. El responsable de este delito será sancionado con prisión de seis meses a tres años y una multa de cincuenta y un mil quetzales".

c) Fecha desde que se ocupa el inmueble: .

Si no puede o no sabe firmar, el solicitante deja la impresión digital del dedo pulgar de la mano derecha firmando a ruego el señor (a)

testigo civilmente capaz, idóneo, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación extendido, por el Registro Nacional de Personas con número .

Firma o Impresión digital del solicitante

Firma del testigo

**DOCUMENTOS A ADJUNTAR**

- Copia de Documento Personal de Identificación -DPI- vigente del adjudicatario.

Declaro bajo juramento de conformidad con la ley y sabiendo de la pena relativa al delito de perjurio que todos lo declarado y manifestado es verdad.



Acepto las condiciones.

Firma del Solicitante

- Nota:**
- El presente formulario está diseñado para llenar los campos en forma digital.
  - Utilice lapicero azul para firmar o llenar a mano.
  - Al imprimir el formulario asegúrese que esté configurado en tamaño oficio
  - Enviar el presente formulario lleno, con firma y documentos adjuntos al correo electrónico **tramites.social@udevivo.gob.gt**